

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2021 00533 00.
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.
Demandado: YON ALEXANDER BARAJAS GUTIERREZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, el despacho **RESUELVE:**

1.- DAR POR TERMINADO la solicitud de **APREHENSION Y ENTREGA DE LA MOTOCICLETA** por petición expresa de la apoderado de la parte actora².

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre la motocicleta de placa **RQI – 53E**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

4.- TENER EN CUENTA la renuncia del poder de la abogada **YULIANA DUQUE VALENCIA**, quien fungía como apoderada de la parte actora. (Art. 76 del CGP)

5.- RECONOCER al abogado **JEFERSON DAVID MELO ROJAS**, como apoderado de la entidad demandante en los términos y para los fines y del poder conferido (Art. 74 y ss del C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 8 exp digital.

² Dto pdf 7 ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **209f50dc1198654a950812c0d88dd10f6386602e798994c786eddadaff27f73b**

Documento generado en 07/03/2022 04:43:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>